



TÍTULOS VALORES

TÍTULOS VALORES NOMINATIVOS

RESOLUCIÓN No. 1872-1992

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diez horas veintiún minutos del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Vista la gestión de adición a la sentencia de los recurrentes.

RESULTANDO:

I.- El Licenciado ..., en su calidad de apoderado personal del señor -B- y de apoderado con facultades para este acto de la sociedad -A-, solicitó aclaración y adición de la resolución de las once horas cuatro minutos del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno, por medio de la cual se declara con lugar el recurso planteado por sus poderdantes, en el sentido de que; se anule el asiento del dos de julio de mil novecientos noventa del Libro de Registro de Accionistas de -C-; que también es nulo todo lo actuado por el Presidente de -C- y que, se anule la Asamblea General Extraordinaria de socios de -C-, celebrada a las dieciocho horas del veinte de diciembre de mil novecientos noventa.

II.- En los términos y procedimientos se han observado las prescripciones de Ley.

-Redacta el Magistrado Baudrit- y,

CONSIDERANDO:

Que procede adicionar la sentencia en cuanto no se expresó en su parte resolutive, de acuerdo con lo considerado, que es nulo el asiento de traspaso, en el Libro de Registro de Accionistas de la recurrida, de las acciones dadas en garantía por el -A- a la recurrida pero no así en lo demás que se solicita, no sólo por ser circunstancias sobrevenientes al amparo, sino que son propias de la ejecución de la sentencia.

TÍTULOS VALORES

POR TANTO:

Se adiciona la sentencia vertida aquí a las once horas cuatro minutos del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno, en el sentido de que también se anula el asiento de traspaso, en el Libro de Registro de Accionistas de la recurrida de las acciones dadas a ella en garantía por el -A-.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ V.
PRESIDENTE

R. E. PIZA E.

JORGE BAUDRIT G.

JORGE E. CASTRO B.

LUIS FERNANDO SOLANO C.

EDUARDO SANCHO G.

CARLOS M. ARGUEDAS R.

Vernor Perera León
Secretario



www.iusmercatorum.com

Esta resolución fue tomada de la página www.pgr.go.cr/scij

El resumen, la supresión de nombres y el resaltado de partes del texto es obra de la Lic. Ana Lucía Espinoza Blanco

TÍTULOS VALORES



**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESOLUCIÓN No. 1872-1992 DE LAS 10:21 HORAS DEL 17 DE JULIO DE 1992**

RESUMEN:

En esta resolución se adicionó la Resolución No. 1193-1991 de las 11:04 horas del 21 de junio de 1991, en el sentido de anular también el asiento del registro de accionistas de la sociedad emisora de las acciones referidas en el amparo resuelto, que refería el traspaso de acciones que no habían sido transmitidas en propiedad sino dadas en garantía.

www.iusmercatorum.com

Esta resolución fue tomada de la página www.pgr.go.cr/scij

El resumen, la supresión de nombres y el resaltado de partes del texto es obra de la Lic. Ana Lucía Espinoza Blanco